



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

AB.
EXP. N°715-2349/2017.-

RESOLUCIÓN N° **396** SEP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAYO 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el reconocimiento del Adicional por Tareas Críticas Nivel 5, a favor de la Dra. CARMEN ROSA CALIZAYA, CUIL N° 27-25776191-1, personal contratado en la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana" de conformidad a las disposiciones de las Ley N° 4418 modif. Ley N° 4135 y Decreto Acuerdo 517-S-08; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°175-S-2019 de fecha 13-12-2019, el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Salud a hacer uso de la partida presupuestaria de la DEUDA PÚBLICA para afrontar la erogación que se tramita en autos;

Que, la tramitación de las presentes actuaciones aún no finalizó y el Ejercicio 2019 se encuentra cerrado;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia emitieron los respectivos informes de su competencia;

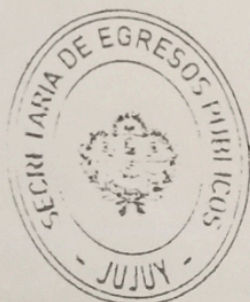
Por ello, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N°1369-H-04 y a los fines de su regularización administrativa,

EL SECRETARIO DE EGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el ejercicio económico consignado en el Artículo 1° del Decreto N°175-S-2019 y autorizar la imputación del gasto contra los créditos presupuestarios del Ejercicio 2022 – Ley N°6256.

ARTICULO 2°.- Previo registro, pase al Tribunal de Cuentas para toma de razón del Decreto N° 175-S-2019 y luego remítanse estas actuaciones a Contaduría de la Provincia.



C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER
SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS